



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 558/21

03 de agosto de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 519/21 por el cual se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 90/21 con el fin de adquirir materiales, según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 152.944/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber;

- UN (1) TUBO EN CHAPA GALVANIZADA N° 16 (1,6 MM) DE ESPESOR, DIAMETRO 2000MM Y DE 9 MTS DE LARGO;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 152.944/21;

Que, según el Acta de Apertura labrada por la Oficina de Suministro, en fecha 02 de agosto y que consta en el Expediente N°152.944/21, no se presentó ninguna de las firmas invitadas a participar del mencionado concurso de precios;

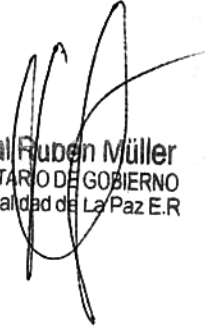
Que, por todo ello, este Departamento Ejecutivo considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a fin de proceder a declarar desierto el CONCURSO DE PRECIOS N° 90/21 y que había sido convocado por medio de Expediente N°152.944/21

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

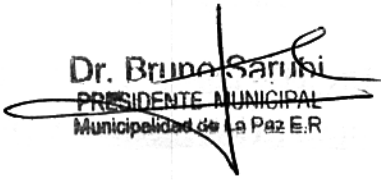
DECRETA

Art. 1º) DECLARAR DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS N° 90/21, convocado por Decreto N° 519/21 con el fin de adquirir: UN (1) TUBO EN CHAPA GALVANIZADA N° 16 (1.6 MM) DE ESPESOR, DIAMETRO 2000MM Y DE 9 MTS DE LARGO, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N°152.944/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, todo ello atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


Duval Ruben Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarini
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R